



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CONTROL INTERNO

Oficio OACI 0200 - - -

Barrancabermeja, 15 AGO 2018

| | |
|---------------------------------------|------------------------------------------|
| ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |
| RADICADO | ALC-EXE20181338 |
| FECHA Y HORA | 16/08/2018 13:15:24 |
| REMITENTE | EXTERNA - CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO |
| DESTINATARIO | DESPACHO - ALCALDE MUNICIPAL |
| ANEXOS | |
| FOLIOS | 13 |

Doctora
FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO
Alcalde Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público II trimestre 2018

Cordial Saludo,

Me permito allegar el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Administración, correspondiente al II Trimestre de 2018, relacionado con servicios de personal directo e indirecto, asignación y uso de servicios de comunicaciones, vehículos, inmuebles y publicidad, en atención al Decreto 1737 de 1998 emitido por el Gobierno Nacional, en la cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público.

Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: 13 folios

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA |
|----------|-----------------------------------------|---------------------|
| Proyectó | María Fernanda Daza – María Smith Rojas | MZana F. Daza Smith |
| Revisó | Isolina Tirado Silva | |
| Aprobó | Luz Elvira Quintero Pérez | |

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CAM, barrio Colombia
Calle 49 21-56
Teléfono 611555 ext 1903



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CONTROL INTERNO

Oficio OACI 0200 - -

Barrancabermeja, 15 AGO 2018

Doctora
MONICA CASTRO PARRA
Secretaria General
Alcaldía
Barrancabermeja

| | |
|------------------------------------------------|-------------|
| CORRESPONDENCIA RECIBIDA SECRETARIA GENERAL | |
| FECHA: 10:00 | HORA: 01:22 |
| RECIBIDO POR: <i>Carmen S</i> | |
| RADIADO No: 0227 | |

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público II Trimestre 2018

Cordial Saludo,

La Oficina Asesora de Control Interno en atención al Decreto 1737 de 1998 emitido por el Gobierno Nacional en la cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público; se permite darle a conocer el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Alcaldía de Barrancabermeja correspondiente al II Trimestre de 2018, correspondiente a servicios personales directos e indirectos, asignación y uso de servicios de comunicaciones, vehículos, inmuebles y publicidad; con el propósito de que sea analizado y se implemente las estrategias que considere pertinentes para lograr una disminución del gasto.

Atentamente,

[Signature]
LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: 13 folios

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA |
|----------|-----------------------------------------|------------------------------------|
| Proyectó | María Fernanda Daza – María Smith Rojas | <i>María F. Daza - María Smith</i> |
| Revisó | Isolina Tirado Silva | <i>IS</i> |
| Aprobó | Luz Elvira Quintero Pérez | |

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

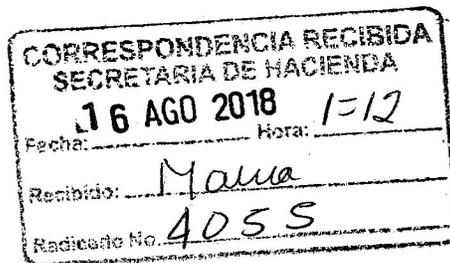


Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CONTROL INTERNO

Oficio OACI 0200 - - -

Barrancabermeja, 15 AGO 2018



Doctora
MARTHA PATRICIA VEGA LOZANO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro
Alcaldía
Barrancabermeja

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público II Trimestre 2018

Cordial Saludo,

La Oficina Asesora de Control Interno en atención al Decreto 1737 de 1998 emitido por el Gobierno Nacional en la cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público; se permite darle a conocer el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Alcaldía de Barrancabermeja correspondiente al II Trimestre de 2018, correspondiente a servicios personales directos e indirectos, asignación y uso de servicios de comunicaciones, vehículos, inmuebles y publicidad; con el propósito de que sea analizado y se implementen las estrategias que considere pertinente para disminuir el gasto.

Atentamente,

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: 13 folios

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA |
|----------|-----------------------------------------|------------------------------------|
| Proyectó | María Fernanda Daza – María Smith Rojas | <i>María F. Daza - María Smith</i> |
| Revisó | Isolina Tirado Silva | <i>Isolina Tirado Silva</i> |
| Aprobó | Luz Elvira Quintero Pérez | |

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CONTROL INTERNO

Oficio OACI 0200 - - -

Barrancabermeja, 15 AGO 2018

| | |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| CORRESPONDENCIA ALMACÉN MPAL. BARRANCABERMEJA | |
| Fecha: 16 AGO 2018 | Hora: 2:09 |
| Recibido por: <i>[Signature]</i> | |
| Radicado No.: <i>[Stamp]</i> EIP - 1251 | |

Doctora
ANGIE PAOLA DUARTE RODRIGUEZ
Almacenista General
Alcaldía
Barrancabermeja

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público II Trimestre 2018

Cordial Saludo,

La Oficina Asesora de Control Interno en atención al Decreto 1737 de 1998 emitido por el Gobierno Nacional en la cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público; se permite darle a conocer el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Alcaldía de Barrancabermeja correspondiente al II Trimestre de 2018, correspondiente a servicios personales directos e indirectos, asignación y uso de servicios de comunicaciones, vehículos, inmuebles y publicidad; con el propósito de que sea analizado y se implemente las estrategias que considere pertinentes para lograr una disminución del gasto.

Atentamente,

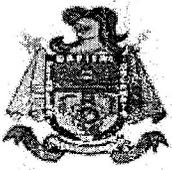
[Signature]
LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: 13 folios

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA |
|----------|-----------------------------------------|------------------------------------------------|
| Proyectó | María Fernanda Daza – María Smith Rojas | <i>[Signature]</i> María F. Daza - María Smith |
| Revisó | Isolina Tirado Silva | <i>[Signature]</i> |
| Aprobó | Luz Elvira Quintero Pérez | |

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CAM barrio Colombia
Calle 49 21-56
Teléfono: 6115555 ext 1903



Alcaldía de
Barrancabermeja



Oficio OACI 0200 - - -

Barrancabermeja, 16 AGO 2018

OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
Alcaldía de Barrancabermeja

FECHA: 16 AGO 2018

HORA: 1:31 No. RADICADO: 762

RECIBIDO: *(Firma)*

Doctora
OLGA LUCIA RAMIREZ JURADO
Jefe Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones Y Protocolo
Alcaldía
Barrancabermeja

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público II Trimestre 2018

Cordial Saludo,

La Oficina Asesora de Control Interno en atención al Decreto 1737 de 1998 emitido por el Gobierno Nacional en la cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público; se permite darle a conocer el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Alcaldía de Barrancabermeja correspondiente al II Trimestre de 2018, correspondiente a servicios personales directos e indirectos, asignación y uso de servicios de comunicaciones, vehículos, inmuebles y publicidad; con el propósito de que sea analizado y se implemente las estrategias que considere pertinentes para lograr una disminución del gasto.

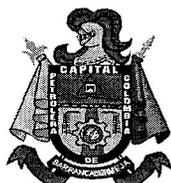
Atentamente,

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: 13 folios

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA |
|----------|-----------------------------------------|------------------------------------|
| Proyectó | María Fernanda Daza – María Smith Rojas | <i>María F. Daza - María Smith</i> |
| Revisó | Isolina Tirado Silva | <i>(Firma)</i> |
| Aprobó | Luz Elvira Quintero Pérez | <i>(Firma)</i> |

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Alcaldía de
Barrancabermeja

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2018

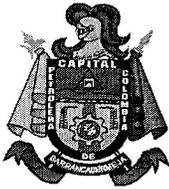
En el compendio de cada uno de los rubros que corresponden al gasto generado por las diferentes sectoriales, rubros necesarios para garantizar la prestación del servicio de la administración, se procedió al análisis respectivo, identificando el incremento o disminución de cada uno de ellos.

A continuación, se refleja el comportamiento de rubros ejecutados en el II trimestre de 2018 vs II trimestre 2017.

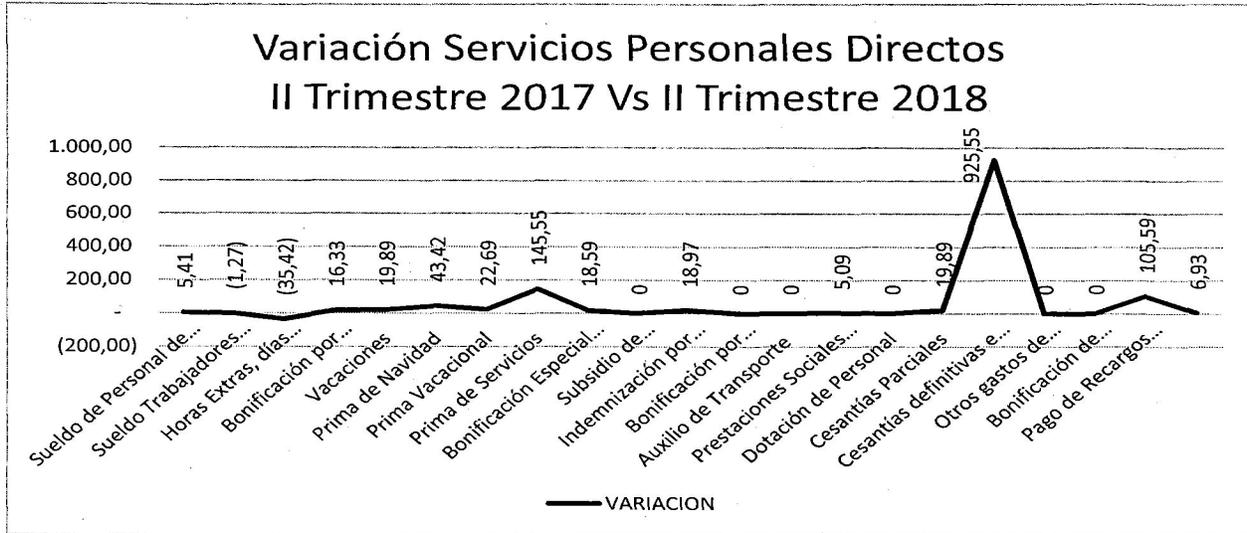
1. SERVICIOS PERSONALES

1.1. DIRECTOS:

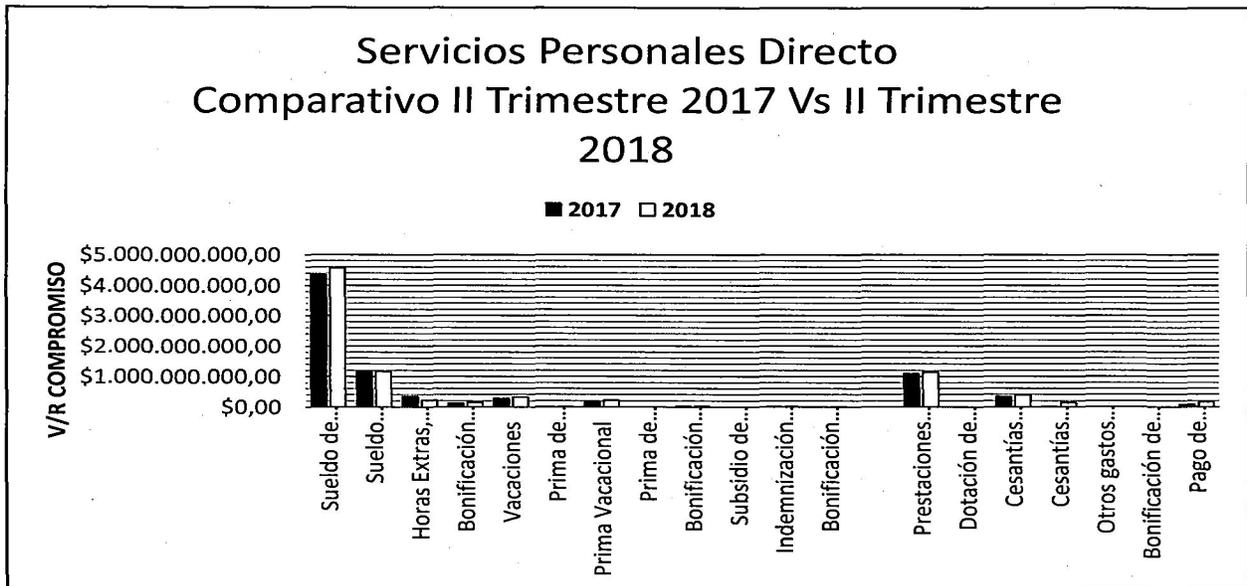
| NUMERAL | DESCRIPCION | TOTAL V/R COMPROMISO 1 abril al 30 junio 2017 | TOTAL V/R COMPROMISO 1 abril al 30 junio 2018 | % VARIACION |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|
| 2.4.1.1.1.1.1.01-01 | Sueldo de Personal de Nómina | \$4.344.690.859 | \$4.579.635.298 | 5.41 |
| 2.4.1.1.1.1.1.02-01 | Sueldo Trabajadores Oficiales | \$1.177.780.469 | \$1.162.788.603 | (1.27) |
| 2.4.1.1.1.1.1.03-01 | Horas Extras, días festivos y Remuneración Nocturna | \$337.356.186 | \$217.850.056 | (35.42) |
| 2.4.1.1.1.1.1.04-01 | Bonificación por Servicios Prestados | \$123.432.320.00 | \$143.593.368 | 16.33 |
| 2.4.1.1.1.1.1.05-01 | Vacaciones | \$270.168.624 | \$323.912.913 | 19.89 |
| 2.4.1.1.1.1.1.06-01 | Prima de Navidad | \$1.785.516 | \$2.560.741 | 43.42 |
| 2.4.1.1.1.1.1.07-01 | Prima Vacacional | \$178.044.324 | \$218.436.382 | 22.69 |
| 2.4.1.1.1.1.1.08-01 | Prima de Servicios | \$2.106.180 | \$5.171.716 | 145.55 |
| 2.4.1.1.1.1.1.09-01 | Bonificación Especial por Recreación | \$23.062.555 | \$27.350.328 | 18.59 |
| 2.4.1.1.1.1.1.10-01 | Subsidio de alimentación | \$0 | \$0 | - |
| 2.4.1.1.1.1.1.11-01 | Indemnización por Vacaciones | \$13.009.062 | \$15.477.447 | 18.97 |
| 2.4.1.1.1.1.1.12-01 | Bonificación por Dirección | \$11.716.732 | \$16,676,816.00 | - |
| 2.4.1.1.1.1.1.13-01 | Auxilio de Transporte | \$0 | \$0 | - |
| 2.4.1.1.1.1.1.14-01 | Prestaciones Sociales Extralegales | \$1.086.037.353 | \$1.141.321.324 | 5.09 |
| 2.4.1.1.1.1.1.15-01 | Dotación de Personal | \$0 | \$0 | - |
| 2.4.1.1.1.1.1.16-01 | Cesantías Parciales | \$328.165.027 | \$393.432.553 | 19.89 |
| 2.4.1.1.1.1.1.17-01 | Cesantías definitivas e intereses a las Cesantías | \$13.181.924 | \$135.186.891 | 925.55 |
| 2.4.1.1.1.1.1.18-01 | Otros gastos de personal asociados a la nómina | \$0 | \$0 | - |
| 2.4.1.1.1.1.1.19-01 | Bonificación de gestión Territorial | \$4.881.972 | \$0 | - |
| 2.4.1.1.1.1.1.20-01 | Pago de Recargos Nocturnos, Horas Extras, Dominicales y Festivos para personal que laboran en las Comisarias de Familia e inspección de policía. | \$81.577.761 | \$167.712.618 | 105.59 |
| TOTAL DIRECTOS | | \$7.996.996.864 | \$8.551.107.054 | |



Alcaldía de
Barrancabermeja



Fuente: Sistema Financiero



Fuente: Sistema Financiero

Las variaciones más representativas son:

- Horas Extras, días festivos y remuneración nocturna:

Se observó una disminución del 35,42% con respecto al período anterior, debido a que se redujo las jornadas laborales de horas extras, dominicales y festivos, para ajustarse al cumplimiento del presupuesto designado por el Municipio para la vigencia 2018.



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



➤ **Prima de Navidad:**

Aumentó en un 43,42% debido a que en la vigencia 2018 se efectuaron dos (2) liquidaciones de prestaciones sociales del nivel directivo, mientras que en la vigencia anterior se efectuaron tres (3) liquidaciones de prestaciones sociales de empleados de la planta global. Es importante aclarar que aunque en el período actual solo hubo 2 liquidaciones, el incremento se debió a que el salario del personal directivo representa un mayor valor con respecto al personal operativo.

➤ **Prima de Servicios:**

Se registró un aumento del 145.55 % en razón a que se efectuaron dos (2) liquidaciones de prestaciones sociales del nivel; mientras que en el segundo trimestre 2017 se efectuaron tres (3) liquidaciones de prestaciones sociales de empleados de la planta global. Es importante aclarar que aunque en el período 2018 solo hubo 2 liquidaciones, el incremento se debió a que el salario del personal directivo representa un mayor valor con respecto al personal operativo.

➤ **Cesantías Definitivas e Intereses a las Cesantías**

Se presentó un incremento del 925.55 %, en razón a que se efectuó el pago de prestaciones sociales y extralegales de un trabajador oficial por valor de \$84.315.641, además se hizo el pago de (2) liquidaciones de prestaciones sociales del nivel directivo; mientras que en el segundo trimestre 2017 solo se efectuaron tres (3) liquidaciones de prestaciones sociales de empleados de la planta global. Es importante aclarar que aunque en el período 2018 solo hubo 2 liquidaciones, el incremento se debió a que el salario del personal directivo representa un mayor valor con respecto al personal operativo.

➤ **Recargos Nocturnos, Horas Extras, Dominicales y Festivos para personal que laboran en las Comisarias de Familia:**

Se incrementó en un 105.59 %, toda vez que se incluyó en nómina a la Inspección de policía, quienes prestaron servicio las 24 horas del día; también se efectuó 1 pago de liquidación de prestaciones sociales, mientras que en el 2017 solo se contempló a las comisarias de familia.

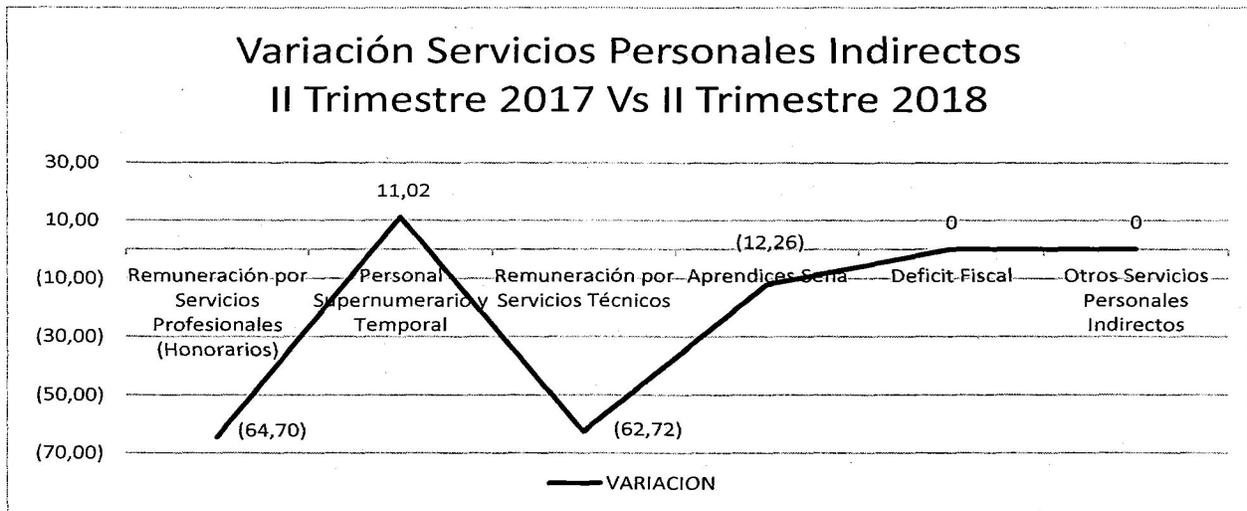
1.2 INDIRECTOS:

| NUMERAL | DESCRIPCION | V/R COMPROMISO 1 abril al 30 junio 2017 | V/R COMPROMISO 1 abril al 30 junio 2018 | % VARIACION |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
| 2.4.1.1.1.1.2.01-01 | Remuneración por Servicios Profesionales (Honorarios) | 1.303.924.772 | 460.270.000 | (64.70) |
| 2.4.1.1.1.1.2.02-01 | Personal Supernumerario y Temporal | 289.928.466 | 321.865.679 | 11.02 |
| 2.4.1.1.1.1.2.03-01 | Remuneración por Servicios Técnicos | 740.749.999 | 276.156.666 | (62.72) |
| 2.4.1.1.1.1.2.04-01 | Aprendices Sena | 16.770.916 | 14.715.337 | (12.26) |
| 2.4.1.1.1.1.2.05-01 | Déficit Fiscal | - | - | - |
| 2.4.1.1.1.1.2.06-01 | Otros Servicios Personales Indirectos | - | - | - |
| TOTAL INDIRECTOS | | 2.351.374.153 | 1.073.007.682 | (54.37) |

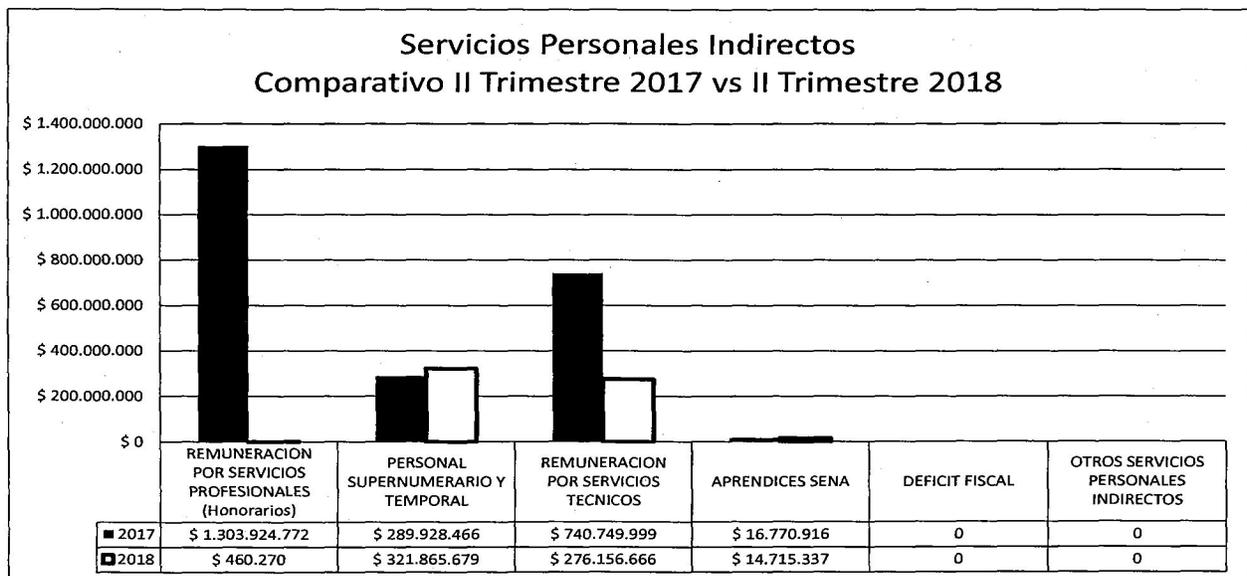
Fuente: Sistema Financiero



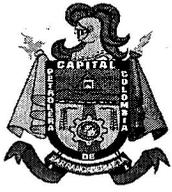
Alcaldía de
Barrancabermeja



Fuente: Sistema Financiero



Fuente: Sistema Financiero



Alcaldía de
Barrancabermeja



Variaciones:

➤ Remuneración por Servicios Profesionales (Honorarios)

Se disminuyó el valor de registros presupuestales en un 64.70 % con relación a la vigencia actual, toda vez que se suscribieron menos contratos que en el período anterior; es decir, 2 en el 2018 y 84 adicionales; en el 2017 se celebraron 154 contratos, 2 adicionales y adicionalmente se presentó un gasto por concepto de desplazamiento.

➤ Remuneración por Servicios Técnicos

Se presentó una disminución del 62.72% dado que se suscribieron menos contratos que en el período anterior, es decir, 3 en el 2018 y 85 adicionales, en el 2017 se celebraron 146 contratos y 5 adicionales.

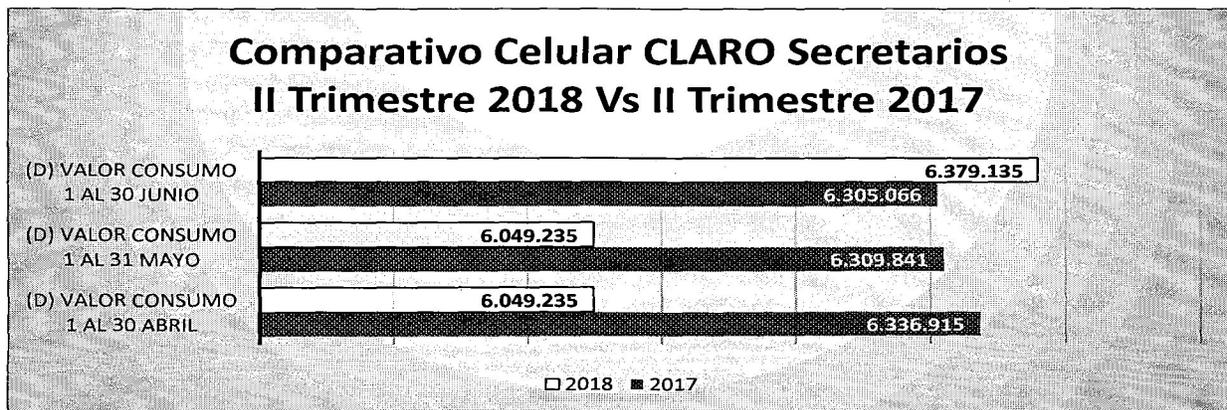
COMPARATIVO SERVIDORES PUBLICOS DIRECTOS E INDIRECTOS
II TRIMESTRE 2017 vs II TRIMESTRE 2018

El número de servidores públicos directos e indirectos del segundo trimestre 2017 y 2018 es el siguiente:

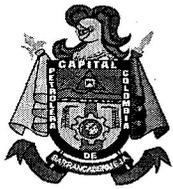
| MES | PUBLICOS | | OFICIALES | | SUPERNUMERARIOS | | REMUNERACION POR SERVICIOS | | | |
|-------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | | | | | PROFESIONALES | | TECNICOS | |
| | II Trim. 2017 | II Trim. 2018 | II Trim. 2017 | II Trim. 2018 | II Trim. 2017 | II Trim. 2018 | II Trim. 2017 | II Trim. 2018 | II Trim. 2017 | II Trim. 2018 |
| Abril | 383 | 384 | 147 | 147 | 26 | 28 | 28 | 38 | 25 | 39 |
| Mayo | 382 | 384 | 148 | 147 | 26 | 28 | 75 | 32 | 70 | 37 |
| Junio | 385 | 384 | 148 | 147 | 31 | 28 | 53 | 14 | 56 | 12 |

2. COMUNICACIONES

2.1. OPERADOR COMCEL (CELULAR)



Fuente: Oficina de Servicios Públicos



**Alcaldía de
Barrancabermeja**

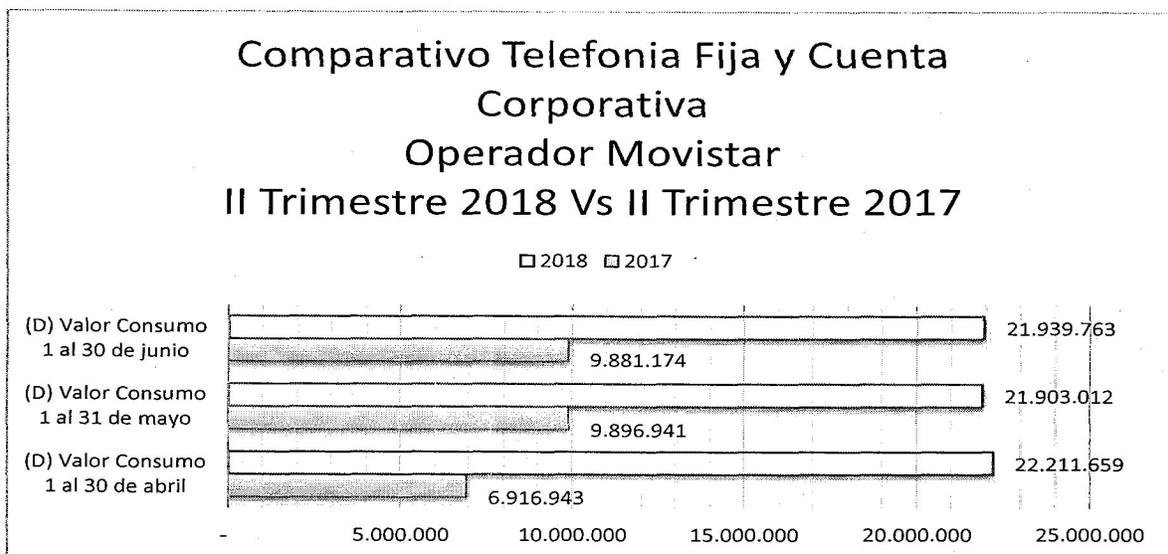


Durante este trimestre se contó con 115 equipos con su respectivo plan.

El valor de este servicio disminuyó a \$18.477.605 con una variación del 2.5% con relación al anterior, equivalente a la suma de \$18.951.822.

Cabe aclarar que las líneas de radio (Avantel) fueron canceladas y en su defecto se adquirieron nuevas líneas de celular, lo que reduce aún más el costo del servicio, cumpliendo de esta manera con el principio de austeridad.

2.2. TELEFONIA FIJA Y CUENTA CORPORATIVA OPERADOR (MOVISTAR)

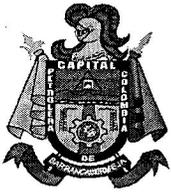


Fuente: Oficina de Servicios Públicos

El valor pagado por este concepto fue de \$66.054.434 y en el período anterior de \$26.695.058, con un incremento del 147,44%, en razón a la adquisición y ampliación de las licencias office 365 y la línea telefónica fija, servicios necesarios para el buen desarrollo y cumplimiento misional de la Administración.

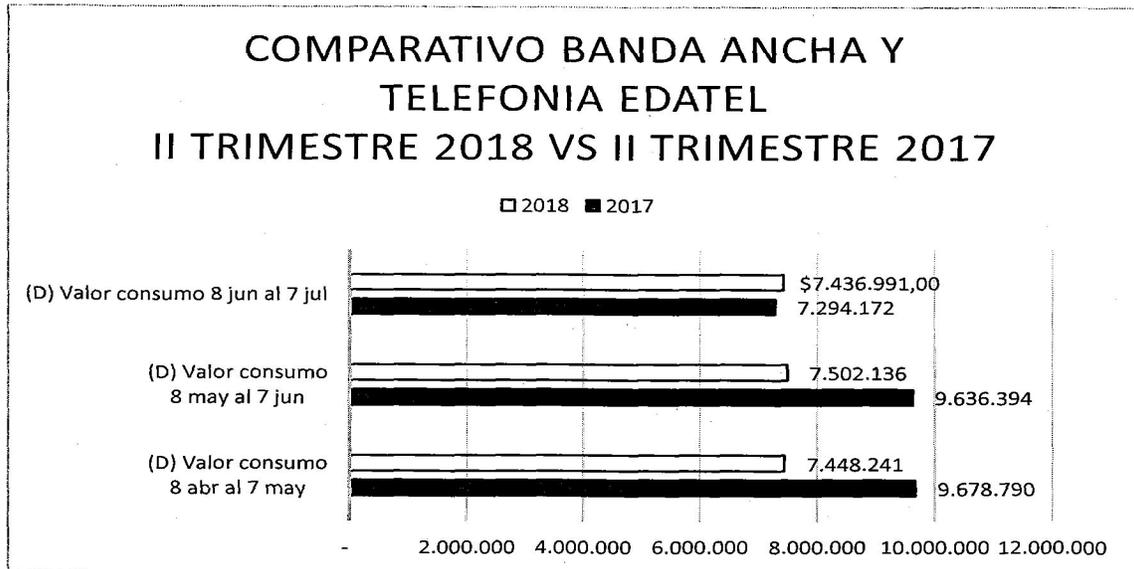
Al cierre de este trimestre se reportó en total para uso de la Administración 19 abonados de telefonía fija activos y una planta telefónica; adicionalmente lo siguiente:

- Tres (3) cuentas corporativas de servicio a larga distancia e internet
- Otros servicios adicionales de TV e internet y larga distancia
- Servicio de internet dedicado – Backup.
- Adquisición y ampliación de licencias office 365 para uso del correo institucional



Alcaldía de
Barrancabermeja

2.3. BANDA ANCHA Y TELEFONIA FIJA OPERADOR EDATEL



Se reportó en uso 24 abonados de telefonía fija y 10 suscripciones de servicio banda ancha. El valor del servicio durante esta vigencia fue de \$22.387.368 y en el período anterior de \$26.609.356, se observó una disminución del 15.87%, debido a que se han cancelado algunas líneas y suscripciones del servicio de banda ancha dado que no son herramientas necesarias para la prestación del servicio.

**COMPARATIVO SERVICIO COMUNICACIONES II TRIMESTRE
2017 vs 2018**

| CONCEPTO | CONSUMO II TRIMESTRE 2017 | CONSUMO II TRIMESTRE 2018 | CANT. LINEAS |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| Telefonía móvil operador Comcel | \$18.951.822 | \$18.477.605 | 115 |
| Radios – operador Avantel | \$10.716.660 | \$0 | 0 |
| Telefonía fija operador Movistar | | | 19 |
| Planta Telefónica | | | 1 |
| Cuenta Corporativa | \$26.695.058 | \$66.054.434 | 3 |
| Otros | | | 6 |
| Banda Ancha | | | 10 |
| Telefonía fija operador Edatel | \$26.609.356 | \$22.387.368 | 24 |
| TOTAL | \$82.972.896 | \$106.919.407 | |

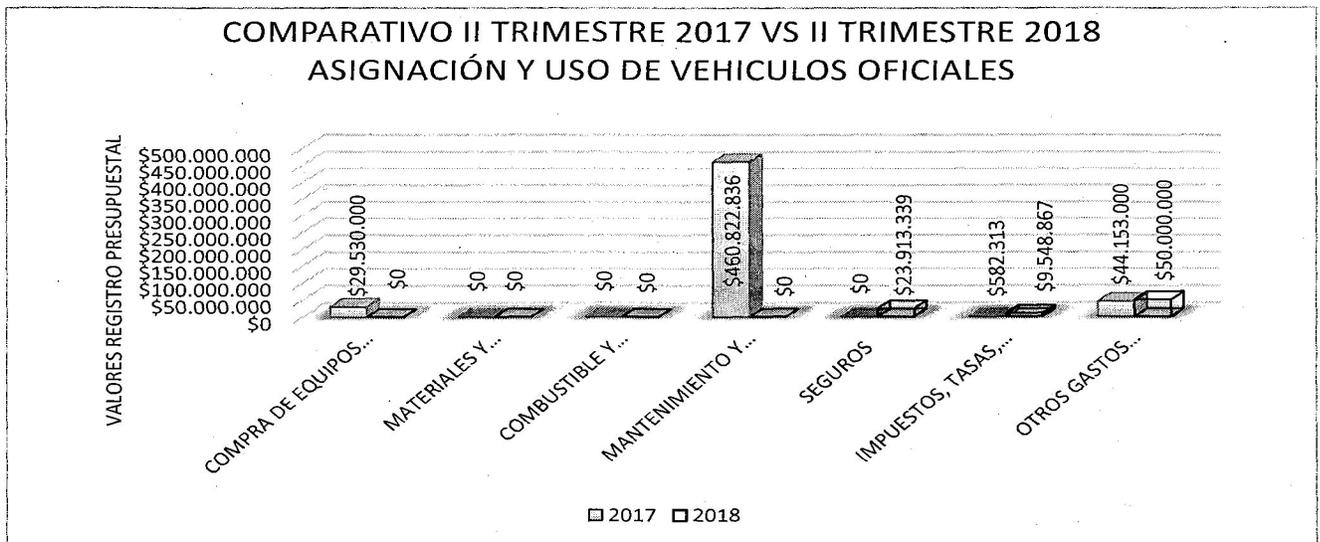


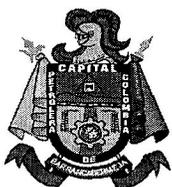
Alcaldía de
Barrancabermeja

3. VEHICULOS

| RUBRO | CONCEPTO | VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS | | VARIACION (%) |
|---------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| | | II TRIMESTRE 2017 | II TRIMESTRE 2018 | |
| 2.4.1.1.1.2.1.01-01 | COMPRA DE EQUIPOS MUEBLES E INMUEBLES (VEHICULOS) | \$29.530.000 | \$0 | 0 |
| 2.4.1.1.1.2.1.02-01 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$0 | \$0 | 0 |
| 2.4.1.1.1.2.1.03-01 | COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | \$0 | \$0 | 0 |
| 2.4.1.1.1.2.2.01-01 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$460.822.836 | \$0 | (100) |
| 2.4.1.1.1.2.2.05-01 | SEGUROS | \$0 | \$23.913.339 | 100 |
| 2.4.1.1.1.2.2.22-01 | IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES | \$582.313 | \$9.548.867 | 1.539,82 |
| 2.4.1.1.1.2.2.25-01 | OTROS GASTOS GENERALES | \$44.153.000 | \$50.000.000 | 13,24 |

Fuente: Sistema Financiero





Alcaldía de
Barrancabermeja

Las variaciones más representativas en vehículos son:

➤ Seguros

Se registró un incremento del 100%, toda vez que se efectuó un adicional en valor al contrato N° 2212-17 por valor de \$23.278.389 para la adquisición de pólizas de seguros para el municipio, también se compró soat para el vehículo de placas OSK 413 de propiedad del municipio; a diferencia de 2017 que no se comprometieron recursos para este rubro.

➤ Impuestos, tasas, multas y sanciones:

Se aumentó en un 1.539,82%, debido a que en este trimestre se pagó impuestos municipales correspondientes al 2018 para todos los vehículos de propiedad del municipio; mientras que en el segundo trimestre de 2017 se pagó derechos municipales vigencia 2014 a 2017 solo de los vehículos de placas INF590 e INF604 por valor de \$526.762 y se pagó por caja menor sistematización, facturación y porte de placa OSD714 por valor de \$55,551.

4. INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

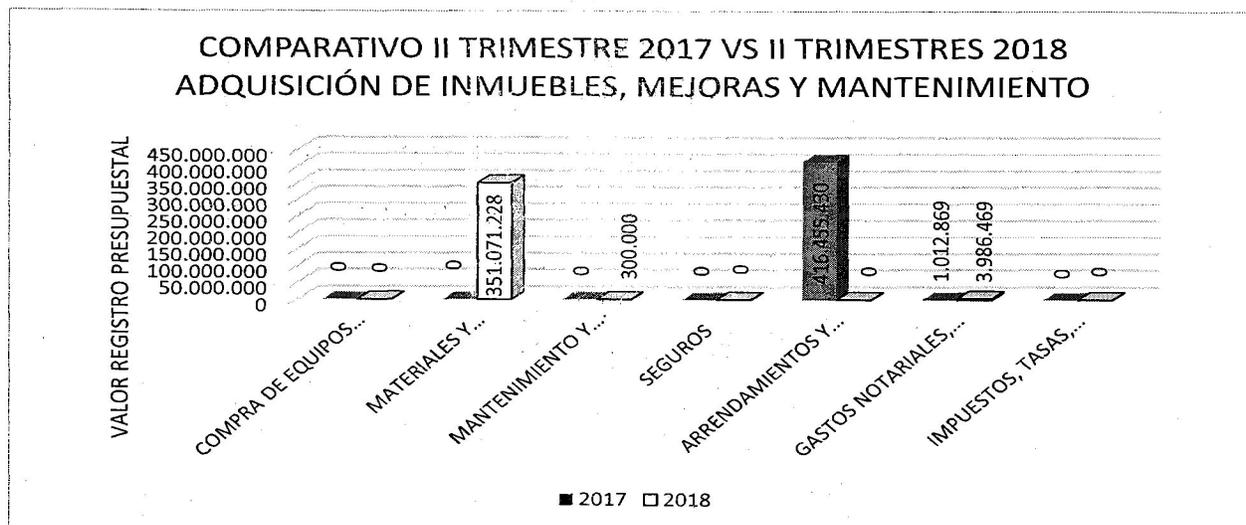
| RUBRO | CONCEPTO | VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO | | VARIACION (%) |
|---------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| | | II TRIMESTRE 2017 | II TRIMESTRE 2018 | |
| 2.4.1.1.1.2.1.01-01 | COMPRA DE EQUIPOS MUEBLES E INMUEBLES (VEHICULOS) | 0 | 0 | 0 |
| 2.4.1.1.1.2.1.02-01 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0 | \$351.071.228 | 100 |
| 2.4.1.1.1.2.2.01-01 | MANTENIMIENTO Y REPARACION | 0 | \$300.000 | 100 |
| 2.4.1.1.1.2.2.05-01 | SEGUROS | 0 | 0 | 0 |
| 2.4.1.1.1.2.2.12-01 | ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES | \$416.455.430 | 0 | (100) |
| 2.4.1.1.1.2.2.21-01 | GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, PERITAZGO Y CURADURÍA | \$1.012.869 | \$3.986.469 | 293,58 |
| 2.4.1.1.1.2.2.22-01 | IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Sistema Financiero



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CONTROL INTERNO



Fuente: Sistema Financiero

Las variaciones más representativas en este rubro son:

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

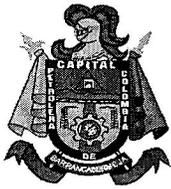
En este segundo trimestre se aumentó en un 100% con respecto al anterior, debido a que se realizó la compra de suministros de elementos de ferretería, herramientas y elementos eléctricos para las diferentes dependencias donde funcionan dependencias de la administración por valor de \$349.982.000; también se realizó la compra de algunos elementos para reparación de portones por caja menor, mientras que en el segundo de 2017 no se comprometieron recursos para adquisición, mejora y mantenimiento de inmuebles por el rubro de materiales y suministros

➤ **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

Hubo un incremento del 100% con respecto al II trimestre de 2017, debido a que en el período objeto de análisis se realizó mantenimiento a la puerta de vidrio templado ubicada en la entrada de la Alcaldía, además se reparó la puerta de ingreso de la Secretaria de Hacienda, todo se pagó por caja menor, mientras que en el segundo trimestre de 2017 no se comprometió recursos para este rubro.

➤ **GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, PERITAZGO Y CURADURÍAS**

Se presentó un incremento del 293,58%, toda vez que se destinó recursos por valor de \$3.986.469 para el pago de gastos notariales y autenticación de documentos, también se pagó por caja menor copia de escrituras meseta de san Rafael, a diferencia del período anterior que solo se comprometieron recursos por valor de \$1.012.869 para el pago de expensas de construcción salón comunal las Camelias en la carrera 34B No. 52A-274 \$822,313 y por caja menor certificado de matrícula, pago de impuestos de registro de predio, estudio y proceso de título \$190.556.

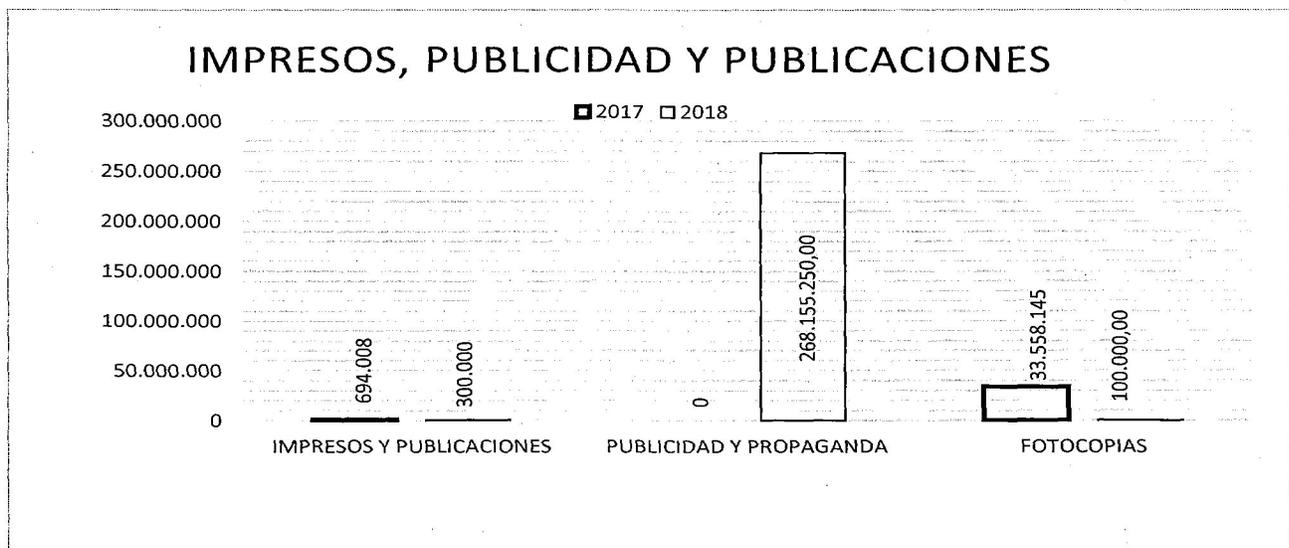


Alcaldía de
Barrancabermeja

5. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

| RUBRO | CONCEPTO | VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES | | VARIACION (%) |
|---------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| | | II TRIMESTRE 2017 | II TRIMESTRE 2018 | |
| 2.4.1.1.1.2.2.04-01 | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | \$694.008 | \$300.000 | (56.77) |
| 2.4.1.1.1.2.2.13-01 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | \$0 | \$268.155.250 | 100 |
| 2.4.1.1.1.2.2.15-01 | FOTOCOPIAS | \$33.558.145 | \$100.000 | (99.70) |

Fuente: Sistema Financiero

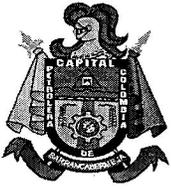


Fuente: Sistema Financiero

Variaciones significativas en estos rubros:

➤ IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Se disminuyó en un 56,77%, debido a que solo se pagó un valor de \$ 300.000 por los planos del estadio Daniel Villa Zapata, Ciudad del Sol, Meseta San Rafael y sus respectivas impresiones por caja menor, mientras que en el segundo trimestre de 2017 se efectuó pago de edicto correspondiente al permiso de ocupación del cauce para realizar los trabajos de habilitación de acceso del cauce vehicular cuatro bocas, la Cira localizado en el predio Hacienda la Candelaria del Corregimiento el Centro por valor de \$694.008.



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



➤ **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Se presentó un incremento del 100%, toda vez que se efectuó un adicional en valor y tiempo al contrato por concepto de prestación servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales periodísticos a través de la comunicación escrita y audiovisual para el acompañamiento a las estrategias de la comunicación del Municipio de Barrancabermeja, por valor de \$266.400.000; también se realizó el pago de 6 publicaciones de edictos, mientras que en el periodo anterior no se comprometieron recursos de publicidad y propaganda.

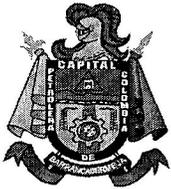
➤ **FOTOCOPIAS**

Se registró una disminución del 99,70% debido a que en el periodo analizado solo se gastó \$100.000 en fotocopias para el informe de gestión por caja menor, mientras que en el segundo trimestre de 2017 se pagó el valor de \$33.558.145 por suministro de fotocopias, anillado, cartografía y carnet requerida por las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal.

6. RECOMENDACIONES

6.1. SECRETARIA GENERAL

- Documentar las políticas de austeridad en el uso y asignación de servicios de comunicaciones, específicamente telefonía móvil y fija; de igual forma, los gastos directos e indirectos de personal y los relacionados con vehículos, inmuebles y publicidad, generando las estrategias y mecanismos de control que conlleven a la disminución de los gastos por estos conceptos.
- El plan de trabajo mensualizado debe ser el soporte oficial para el pago de horas extras, días festivos y remuneración nocturna de los Trabajadores Oficiales.
- Actualizar de manera permanente los abonados de telefonía fija y móvil, con su correspondiente operador, labor que se sugiere se realice de manera conjunta con el Almacén.
- Aunar esfuerzos con el Almacén para revisar de manera minuciosa las necesidades reales frente a los requerimientos de nuevas líneas telefónicas y equipos de comunicación, en aras de buscar una mejor oferta en el mercado que permita minimizar los gastos por este concepto y de esta manera cumplir con las normas de austeridad.
- De manera conjunta con el Almacén establecer los controles a que haya lugar, en aras de salvaguardar los bienes asignados a cada empleado para el ejercicio de sus funciones, por causas diferentes del desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja, es decir, aquellos bienes reportados por PERDIDA, DAÑO O DETERIORO; en atención a la circular conjunta 02 de 2003, expedida por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, mediante la cual previene a los servidores públicos sobre la responsabilidad que se deriva en su contra por detrimento del patrimonio .
- Realizar copias de seguridad de cada una de las nóminas generadas y custodiar en un lugar distinto a la Secretaría.



Alcaldía de
Barrancabermeja



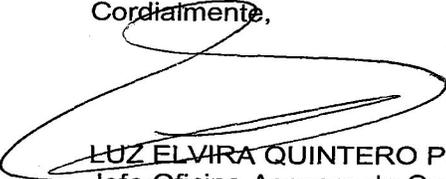
- Establecer los controles y la política correspondiente para que en días no laborables los vehículos de propiedad de la Administración sean guardados y debidamente custodiados en los parqueaderos autorizados para tal fin.

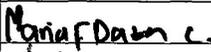
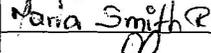
6.2. OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

- Se observó cumplimiento a las medidas de austeridad con el rubro de comunicaciones; sin embargo, se considera importante invitarles para que continúen en esa dinámica, al que hace mención el Decreto No. 1737 de 1998 con respecto a la publicidad y publicaciones en los artículos: 7° (avisos institucionales), 8° (impresión folletos o textos) y 9° (prohibición en la difusión de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos).

Finalmente, es importante destacar que, aunque la Secretaría General tiene bajo su responsabilidad el estricto cumplimiento de las medidas de austeridad mencionadas en el Decreto 1737 de 1998, es necesario el compromiso de los servidores públicos de todos los niveles de la Administración para el logro de las mismas.

Cordialmente,


LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

| | NOMBRE FUNCIONARIO | FIRMA | FECHA |
|--------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Proyectó y elaboró | María Fernanda Daza |  | Agosto 15 2018 |
| | María Smith Rojas |  | Agosto 15 2018 |
| Revisó | Isolina Tirado Silva |  | Agosto 15 2018 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma